

CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA CUATRO



**INFORME DEFINITIVO
DE AUDITORÍA FINANCIERA REALIZADA AL
HOSPITAL NACIONAL “ENFERMERA ANGELICA
VIDAL DE NAJARRO”, SAN BARTOLO ILOPANGO,
POR EL PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2011.**



SAN SALVADOR, ENERO DEL 2015

INDICE

CONTENIDO	PAG.
1. ASPECTOS GENERALES.....	1
1.1 Resumen de los Resultados de la Auditoría.....	1
1.1.1 Tipo de opinión del dictamen.....	1
1.1.2 Sobre aspectos financieros.....	1
1.1.3 Sobre aspectos de control interno.....	1
1.1.4 Sobre aspectos de cumplimiento legal.....	1
1.1.5 Análisis de informes de auditoría interna y firmas privadas de auditoría...	2
1.1.6 Seguimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores.....	2
1.2 Comentarios de la Administración.....	2
1.3 Comentarios de los Auditores.....	2
2. ASPECTOS FINANCIEROS.....	3
2.1 Dictamen de los Auditores.....	3
2.2 Información financiera examinada.....	4
3. ASPECTOS DE CONTROL INTERNO.....	5
3.1 Informe de los auditores.....	5
4. ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO LEGAL.....	7
4.1 Informe de los Auditores.....	7
5. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA.....	8
6. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES.....	8

Doctor

Carlos René Fernández Rivera

Director del Hospital Nacional

“Enfermera Angélica Vidal de Najarro”

San Bartolo, Ilopango, San Salvador.

Presente.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 195, ordinal 4º de la Constitución de la República y las atribuciones y funciones que establecen los artículos 5, numerales 1, 4, 5, 7 y 16; 30 y 31, de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, hemos efectuado auditoría a los Estados Financieros del Hospital Nacional “Enfermera Angélica Vidal de Najarro”, San Bartolo, Ilopango, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2011, cuyos resultados describimos a continuación:

1. ASPECTOS GENERALES

1.1 RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

En la Auditoría desarrollada obtuvimos los resultados siguientes:

1.1.1 TIPO DE OPINIÓN DEL DICTAMEN

Respecto a los Estados Financieros examinados al Hospital Nacional “Enfermera Angélica Vidal de Najarro”, San Bartolo Ilopango, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2011, emitimos opinión limpia.

1.1.2 SOBRE ASPECTOS FINANCIEROS

No se encontraron condiciones reportables que afecten la razonabilidad de las cifras de los estados financieros institucionales al 31 de diciembre de 2011.

1.1.3 SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO

Nuestra evaluación al Sistema de Control Interno, no reveló condiciones reportables.

1.1.4 SOBRE ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO LEGAL

Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento legal indican que, con respecto a los rubros examinados, el Hospital Nacional “Enfermera Angélica Vidal de Najarro”, cumplió en todos los aspectos importantes con esas disposiciones.

1.1.5 ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA

Comprobamos que en el Hospital Nacional “Enfermera Angélica Vidal de Najarro” San Bartolo, Ilopango, para el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011, no contó con la Unidad de Auditoría Interna y por parte del Ministerio de Salud no hubieron auditorías para el año 2011. No contrataron servicios a firmas de auditorías privadas.

1.1.6 SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

Del seguimiento efectuado a las 4 recomendaciones contenidas en el Informe de Auditoría Financiera, practicada al Hospital Nacional “Enfermera Angélica Vidal de Najarro” San Bartolo, Ilopango, para el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2010, concluimos que fueron cumplidas.

1.2 COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN

La Administración presentó sus comentarios sobre las observaciones preliminares comunicadas durante la ejecución del examen, los cuales fueron analizados por los auditores, a fin de confirmar, desvanecer o superar los hechos señalados.

1.3 COMENTARIOS DE LOS AUDITORES

En respuesta a los comentarios presentados por la Administración emitimos nuestros comentarios, los cuales se encuentran detallados en los resultados de este Informe.

2. ASPECTOS FINANCIEROS

2.1 DICTAMEN DE LOS AUDITORES

Doctor

Carlos René Fernández Rivera

Director del Hospital Nacional

“Enfermera Angélica Vidal de Najarro”

San Bartolo, Ilopango.

Presente.

Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y el Estado de Ejecución Presupuestaria del Hospital Nacional “Enfermera Angélica Vidal de Najarro”, San Bartolo, Ilopango, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2011. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos en base a nuestra auditoría.

Realizamos nuestro examen de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados, están libres de errores importantes. La Auditoría incluye el examen en base a pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los Estados Financieros examinados, evaluación de los principios contables utilizados y las estimaciones significativas efectuadas por la Entidad. Creemos que nuestro examen proporciona una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los Estados Financieros antes mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera, los resultados de sus operaciones, el flujo de fondos y la ejecución presupuestaria del Hospital Nacional “Enfermera Angélica Vidal de Najarro”, San Bartolo, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2011, de conformidad con Principios y Normas de Contabilidad Gubernamental, establecidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda, los cuales se han aplicado uniformemente durante el período auditado, en relación con el período precedente.

San Salvador, 15 de enero de 2015.

DIOS UNION LIBERTAD


Director de Auditoría Cuatro



2.2 INFORMACION FINANCIERA EXAMINADA

Los Estados Financieros del Hospital Nacional “Enfermera Angélica Vidal de Najarro”, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2011 que sirvieron de base para nuestro examen son:

1. ESTADO DE SITUACION FINANCIERA,
2. ESTADO DE RENDIMIENTO ECONOMICO,
3. ESTADO DE FLUJO DE FONDOS,
4. ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA Y
5. NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Los Estados Financieros y sus notas explicativas quedan anexos a los papeles de trabajo de la presente auditoría.

3. ASPECTOS DE CONTROL INTERNO

3.1 INFORME DE LOS AUDITORES

Doctor
Carlos René Fernández Rivera
Director del Hospital Nacional
“Enfermera Angélica Vidal de Najarro”
San Bartolo, Ilopango
Presente.

Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y el Estado de Ejecución Presupuestaria del Hospital Nacional “Enfermera Angélica Vidal de Najarro”, San Bartolo, Ilopango, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2011, y hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

Realizamos nuestro examen de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas requieren que planifiquemos y desarrollemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros, están libres de distorsiones significativas.

Al planificar y ejecutar la auditoría del Hospital Nacional “Enfermera Angélica Vidal de Najarro” de San Bartolo, Ilopango, tomamos en cuenta el Sistema de Control Interno, con el fin de determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría, para expresar una opinión sobre los Estados Financieros presentados y no con el propósito de dar seguridad sobre dicho Sistema.

La Administración del Hospital Nacional “Enfermera Angélica Vidal de Najarro”, San Bartolo, Ilopango, es responsable de establecer y mantener el Sistema de Control Interno. Para cumplir con esta responsabilidad, se requiere de estimaciones y juicios de la Administración para evaluar los beneficios esperados y los costos relacionados con las Políticas y Procedimientos de Control Interno. Los objetivos de un Sistema de Control Interno son: Proporcionar a la Administración afirmaciones razonables, no absolutas de que los bienes están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposiciones no autorizadas y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con la autorización de la Administración y están documentadas apropiadamente. Debido a limitaciones inherentes a cualquier Sistema de Control Interno, pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectados. Además, la proyección de cualquier evaluación del sistema a períodos futuros, está sujeta al riesgo de que los procedimientos sean inadecuados, debido a cambios en las condiciones o que la efectividad del diseño y operación de las políticas y procedimientos pueda deteriorarse.

No identificamos aspectos que involucren el Sistema de Control Interno y su operación que consideramos sean condiciones reportables de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Las condiciones reportables incluyen aspectos que llaman nuestra atención con respecto a deficiencias significativas en el diseño u operación del Sistema de Control Interno, que a nuestro juicio, podrían afectar en forma adversa la capacidad de la Entidad para registrar, resumir y reportar datos financieros consistentes con las aseveraciones de la Administración en los Estados de Situación Financiera, de Rendimiento Económico, de Flujo de Fondos, y de Ejecución Presupuestaria.

Una falla importante es una condición reportable, en la cual el diseño u operación de uno o más de los elementos del Sistema de Control Interno no reduce a un nivel relativamente bajo, el riesgo de que ocurran errores o irregularidades en montos que podrían ser significativos y no ser detectados por los empleados, dentro de un período, en el curso normal de sus funciones.

Nuestra revisión del Sistema de Control Interno, no necesariamente identifica todos los aspectos de control interno que podrían ser condiciones reportables y además, no necesariamente revelaría todas las condiciones reportables que son también consideradas fallas importantes, tal como se define anteriormente.

San Salvador, 15 de enero de 2015.

DIOS UNION LIBERTAD


Director de Auditoría Cuatro



4. ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO LEGAL

4.1 INFORME DE LOS AUDITORES

Doctor
Carlos René Fernández Rivera
Director del Hospital Nacional
"Enfermera Angélica Vidal de Najarro"
San Bartolo, Ilopango
Presente.

Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y el Estado de Ejecución Presupuestaria del Hospital Nacional "Enfermera Angélica Vidal de Najarro", San Bartolo, Ilopango, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2011 y hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

Realizamos nuestro examen de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen del cumplimiento con leyes, regulaciones, contratos, políticas, procedimientos y otras normas aplicables al Hospital Nacional "Enfermera Angélica Vidal de Najarro", San Bartolo, Ilopango, cuyo cumplimiento es responsabilidad de la Administración. Llevamos a cabo pruebas de cumplimiento con tales disposiciones; sin embargo, el objetivo de nuestra auditoría a los Estados Financieros, no fue proporcionar una opinión sobre el cumplimiento general con las mismas.

Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento legal indican que, con respecto a los rubros examinados, al Hospital Nacional "Enfermera Angélica Vidal de Najarro", San Bartolo, Ilopango, cumplió en todos los aspectos importantes con esas disposiciones. Con respecto a los rubros no examinados, nada llamó nuestra atención que nos hiciera creer que el Hospital Nacional "Enfermera Angélica Vidal de Najarro", San Bartolo, Ilopango, no haya cumplido, en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones.

San Salvador, 15 de enero de 2015.

DIOS UNION LIBERTAD


Director de Auditoría Cuatro



5. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA

Comprobamos que en el Hospital Nacional “Enfermera Angélica Vidal de Najarro” San Bartolo, Ilopango, para el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011, no contó con la Unidad de Auditoría Interna y por parte del Ministerio de Salud no hubieron auditorías para el año 2011. No contrataron servicios a firmas de auditorías privadas.

6. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

Con base al seguimiento efectuado a las recomendaciones contenidas en el Informe de Auditoría Financiera, practicada al Hospital Nacional “Enfermera Angélica Vidal de Najarro” San Bartolo, Ilopango, para el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2010, determinamos que las 4 recomendaciones contenidas en dicho informe fueron cumplidas por la administración.